

## Permanencia de NAEM como partido local se determinaría hasta fines de año

*Lilia González*

Será hasta finales de año cuando el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) determine notificar a Nueva Alianza sobre la pérdida o no de su registro como partido político local, pues deberán esperar hasta que los tribunales electorales resuelvan hasta el último medio de impugnación contra los resultados de los cómputos municipales y distritales que les fue presentado.

Al respecto, es de referir que el tribunal tiene hasta noviembre para resolver los últimos medios de impugnación que les fueron remitidos, los cuales tienen que ver con la elección de ayuntamientos.

La consejera electoral Paula Melgarejo Salgado explicó que por norma deben esperar a conocer las determinaciones de los tribunales respecto a si deciden anular o no algunas casillas o incluso ordenar realizar alguna elección extraordinaria, puesto que todos esos votos se sumarían o restarían para que al final se tenga ya un porcentaje válido y ver si conserva el 3% de la votación en alguna de las elecciones.

Además, ante algunos señalamientos, la consejera dejó claro que como autoridad electoral nunca se registrarán por si les gusta o no

un determinado partido político, sino que deben apegarse a lo que la ley determina.

Por otra parte refirió que a partir de julio comenzarán a cerrarse las juntas distritales y municipales que no obtuvieron impugnaciones, por lo que la documentación y el material con el que cuentan tendrían que llegar a las bodegas centrales del IEEM para resguardo.

De acuerdo con el reporte de juicios de inconformidad contra los resultados de los cómputos, en lo municipal serían 42 Juntas Municipales las cuales estarían en condiciones de clausurar sus trabajos y 18 Juntas Distritales.

